



**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Estado**

Mensaje del Ministro

**Entrega a la Honorable Asamblea
Legislativa del Proyecto:**

**CREACION DEL FIDEICOMISO DE
REESTRUCTURACION DE DEUDA DE
LAS MUNICIPALIDADES (FIDEMUNI)**

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Octubre de 2010

MENSAJE DEL MINISTRO DE HACIENDA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES (FIDEMUNI).

Excelentísimo

**Señor Presidente de la Honorable Asamblea
Legislativa**

**Señor Presidente de la Comisión de Asuntos
Municipales**

Respetables Señoras y Señores Diputados

En esta ocasión, para este acto y en señal de acuerdo y apoyo al proyecto presentado, me acompaña el Secretario de Asuntos Estratégicos Lic. Franzi HATO Hasbún y el Presidente del Fondo de Inversión Social Dr. Héctor Silva, como encargados de la relación del gobierno con los municipios; el Lic. Ricardo Mora; Presidente del Banco Multisectorial de Inversiones, como entidad administradora del Fideicomiso; así como la presidenta de COMURES, Lic. Milagro Navas y el presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización (CONADES), Lic. Oscar ORTIZ, como representantes de Las municipalidades.

A todos ellos quisiera agradecer su apoyo en la formulación de este proyecto, cuyo resultado no fuera el mismo, sin su activa participación. Así también agradecer a los funcionarios del Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Superintendencia de Valores quienes dieron sus respectivos aportes para la elaboración de la propuesta.

Tengo el honor una vez más, a nombre del Gobierno del Presidente Mauricio Funes, presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa, para su análisis y aprobación, el Proyecto de Ley de Creación del Fideicomiso de Reestructuración de Deuda de las Municipalidades, denominado (FIDEMUNI).

A través de la propuesta del FIDEMUNI se ofrece una solución a la difícil situación del endeudamiento que agobia a los municipios, en especial aquellos que enfrentan graves problemas de liquidez para cumplir con sus obligaciones y compromisos financieros, lo que repercute directamente en la ejecución de proyectos y obras de beneficio municipal, a favor de sus respectivas comunidades.

Este Proyecto que ahora entregamos, representa la firme convicción municipalista del Presidente

Funes y la de su gobierno, quienes estamos comprometidos a contribuir con el desarrollo de las comunidades, al fortalecimiento y sanidad financiera y administrativa de sus municipios. Además, es una línea estratégica de acción de la política de desarrollo territorial contenida en el Plan Quinquenal de Desarrollo, con lo que se pretende impulsar procesos de descentralización, ordenamiento territorial y principalmente el fortalecimiento y del desarrollo de los territorios.

En fin, con este proyecto se concreta una vez más el compromiso de este gobierno del cambio, por construir un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible, donde la prioridad está puesta en la promoción de los intereses nacionales, en la que los más privilegiados sean los pobres y excluidos del desarrollo.

La deteriorada situación de las finanzas públicas y los efectos de la crisis económica en el país, nos dificultan por el momento, destinar, responsablemente, mayores recursos directamente al FODES para que puedan atender de mejor manera las necesidades de los municipios. Como Gobierno enfrentamos sus mismos problemas financieros, pero somos solidarios y estamos desarrollando nuevas herramientas e instrumentos

que mejoren y fortalezcan las finanzas de las municipalidades.

Es por ello, que la propuesta de creación del FIDEMUNI es sin lugar a dudas, una muestra de nuestro compromiso en este objetivo. Las razones para crear esta propuesta de Fideicomiso son las siguientes:

- Primero: el endeudamiento de las 262 municipalidades asciende a US\$ 225.3 millones de los cuales, US\$ 188.3 millones corresponde a deuda de largo plazo y US\$ 37 millones a deuda de corto plazo. Eso conlleva a que el más del 40% de los recursos FODES de inversión de las municipalidades se destinan a pagar su endeudamiento, así como otras que se encuentran en una situación financiera más difícil.**
- Segundo: con este Fideicomiso, se permitirá regularizar con las obligaciones financieras de las municipalidades, donde el 44 % del endeudamiento de corto plazo está en deuda comercial, el 45 % corresponde a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores y el 11 % a compromisos previsionales y fiscales en situación de mora.**

- **Tercero: la tasa de interés promedio de la deuda que tienen las municipalidades es del 11.2 %, en promedio, mientras que con el FIDEMUNI, haremos el esfuerzo para que disminuya alrededor del 6.25 % y a un mayor plazo, lo que generará un ahorro en el flujo financiero de alrededor de \$ 62 millones de dólares en los primeros cinco años. Actualmente solo para el primer año habrá una disminución de la cuota mensual de capital e intereses de \$ 54 millones a \$ 26.4 millones.**
- **En resumen, hay 86 alcaldías en situación severa de endeudamiento que destinan más del 40 % de los recursos del FODES al pago de su deuda, y con la reestructuración del FIDEMUNI, solo 11 alcaldías se mantendrán en este rango y 75 gozarían del beneficio.**

Las municipalidades que voluntariamente decidan formar parte del FIDEMUNI, podrán reestructurar los saldos de sus deudas contabilizados al 30 de junio de 2010 y por consiguiente, mejorar el perfil de sus deudas, disminuir sus costos financieros y mejorar la calificación crediticia. Ello permitirá liberar recursos que podrían utilizar las comunidades,

para invertir en proyectos de desarrollo y obtener algunos ahorros por los menores costos financieros.

El Fideicomiso se creará con un aporte del Estado, a través del Ministerio de Hacienda (Fideicomitente) por \$1.0 millón de dólares, constituyendo estos el capital inicial del FIDEMUNI, las municipalidades serán los beneficiarios (Fideicomisarios) y el BMI será el encargado de administrar el Fideicomiso (Fiduciario).

El proyecto contempla la emisión de certificados del fideicomiso, que se colocarán en el mercado local hasta por US\$ 200 millones, con una tasa estimada del 6 %, a 10 años plazo, en promedio, cuya fuente de pago serán los descuentos que se realicen a la transferencia del FODES.

La principal fuente de pago para las obligaciones con el fideicomiso será el FODES por lo que las alcaldías cancelarán sus compromisos a través de un descuento directo que el Ministerio de Hacienda hará al momento de la entrega de la transferencia, previo a la autorización de Ordenes Irrevocables de Retención por parte de las municipalidades.

En este esquema, la deuda pública municipal a reestructurar, estará sujeta a lo que establece la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.

Con el propósito de garantizar un mayor beneficio social por medio de este fideicomiso, los intereses y rendimientos que generen los certificados, así como de las inversiones y operaciones financieras que realice el Fideicomiso, estarán exentas del pago de todo tipo de impuestos, tasas, contribuciones especiales y gravámenes fiscales incluyendo el IVA. Este incentivo fiscal es coherente con la dimensión social de este Gobierno.

Quisiera, mencionar otros instrumentos con los que, como gobierno de la República, estamos apoyando el desarrollo de los municipios, que podrían sumar en total y de forma simplista US\$ 114 millones que corresponden a un 3.3 % adicional al 7 % del FODES:

- En primer lugar, se ejecutará el Proyecto para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales por un monto de US\$ 80.0 millones, contratado con el Banco Mundial, el cual entrará en su fase de desembolso e implementación.**

- **En segundo lugar, del préstamo de Fortalecimiento Fiscal suscrito entre el GOES y el BID por US\$ 200 millones en septiembre de este año y que fue aprobado por la Asamblea Legislativa recientemente, se destinan US\$ 34.0 millones adicionales equivalentes al 1 % adicional del FODES que serán desembolsados extra ordinariamente en el segundo semestre de 2011.**
- **Además, dentro del proyecto de ampliación de la base tributaria, estamos analizando la posibilidad de incorporar al sector de microempresas al sistema tributario municipal, con un proyecto de simplificación tributaria, el cual, para que sea viable, es imprescindible contar con el apoyo de las municipalidades.**

Con TODOS estos recursos, que podrán sumar US\$ 125 millones, adicionales para el 2011, entre los ahorros del FIDEMUNI, el préstamo del Banco Mundial, el apoyo extra al FODES y otros, los gobiernos municipales podrán financiar proyectos de infraestructura prioritarios en áreas como agua y saneamiento, caminos vecinales, manejo y disposición de desechos sólidos, rehabilitación de instalaciones deportivas para contribuir a la

reducción de la violencia juvenil, mitigación de riesgos ante desastres, entre otros.

De esta forma, se estimulará la inversión pública del ESTADO, desde los municipios y en las comunidades, se fortalecerá el marco legal de descentralización y la capacidad técnica y financiera de los gobiernos locales y las instituciones de apoyo para prestar servicios básicos municipales.

Finalmente, agradezco a la Honorable Asamblea Legislativa por el continuo apoyo que nos brinda, esperando que esta nueva iniciativa sea del interés de todos los sectores y que no dudamos será de mucho beneficio para el desarrollo municipal del país.

Muchas gracias.

**Carlos Enrique Cáceres Chávez.
Ministro de Hacienda**

San Salvador, 25 de octubre de 2010